



Expediente: 15-000003-0515-PE

Nº Voto: 001058

Hora: 11:02

viernes, 28 agosto del 2020

Recurso: Recurso de Casación
Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ
Delito: Falsedad Ideológica

Resolución: Se declaran admisibles para su estudio de fondo los motivos primero y segundo del recurso de casación interpuesto por el licenciado Carlos Rodríguez Ovares, en su condición de fiscal del Ministerio Público. Se declara inadmisibile por extemporáneo el recurso de casación formulado por la persona imputada, en el ejercicio de su defensa material. Notifíquese. -

Magistrados: Patricia Solano Castro, quien preside, Alvaro Antonio Burgos Mata, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, María Elena Gómez Cortés y Sandra Eugenia Zuñiga Morales

Voto Salvado:

Notas:

Expediente: 17-000103-0275-PE

Nº Voto: 001059

Hora: 11:03

viernes, 28 agosto del 2020

Recurso: Recurso de Casación
Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ
Delito: Amenazas Agravadas

Resolución: Se declara inadmisibile el recurso de casación interpuesto por el Ministerio Público. Notifíquese.

Magistrados: Patricia Solano Castro, quien preside, Alvaro Antonio Burgos Mata, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, María Elena Gómez Cortés y Sandra Eugenia Zuñiga Morales

Voto Salvado:

Notas:

Expediente: 20-001256-0369-PE

Nº Voto: 001060

Hora: 11:04

viernes, 28 agosto del 2020

Recurso: Conflictos de Competencia
Tribunal: JUZGADO PENAL DE SANTA CRUZ
Delito: Relaciones Sexuales Personas Menores de Edad (Inc 1, art. 159)

Resolución: Se declara competente para el conocimiento de este proceso al Juzgado Penal de Heredia, Sede Heredia. Comuníquese al juzgado disidente. Notifíquese.

Magistrados: Patricia Solano Castro, quien preside, Alvaro Antonio Burgos Mata, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, María Elena Gómez Cortés y Sandra Eugenia Zuñiga Morales

Voto Salvado:

Notas:

Expediente: 20-000070-0006-PE

Nº Voto: 001061

Hora: 11:05

viernes, 28 agosto del 2020

Recurso: Procedimiento de Revisión

Tribunal: SALA TERCERA

Delito: Violación

Resolución: Se declara inadmisibile el procedimiento de revisión interpuesto por el encausado H.G.C.R. Notifíquese

Magistrados: Patricia Solano Castro, quien preside, Alvaro Antonio Burgos Mata, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, María Elena Gómez Cortés y Jorge Enrique Desanti Henderson

Voto Salvado:

Notas:

Expediente: 19-000246-0006-PE

Nº Voto: 001062

Hora: 11:07

viernes, 28 agosto del 2020

Recurso: Procedimiento de Revisión

Tribunal: SALA TERCERA

Delito: Venta de Drogas, Sustancias o Productos sin Autorización Legal

Resolución: Se admite para conocimiento de fondo el procedimiento de revisión formulado por la Defensa Pública a favor de la sentenciada A.B.S. Se confiere audiencia al Ministerio Público para que dentro del término de diez días manifieste sus pretensiones, así como para que ofrezca la prueba que estime pertinente y señale medio o forma para recibir sus notificaciones, de no hacerlo, las resoluciones posteriores le quedarán notificadas con el transcurso de veinticuatro horas después de dictadas. De la prueba ofrecida, se admite la declaración testimonial ofrecida, el expediente administrativo de la sentenciada ante el Centro de Atención Institucional Vilma Curling y de oficio recábese la certificación de juzgamientos actualizada. Se rechaza la solicitud de suspensión de la ejecución de la sentencia condenatoria. Se señala audiencia oral para las quince horas, del tres de diciembre de 2020, con la intervención de todas las partes, en la Sala de Vistas, ubicada en el segundo piso del Edificio de la Corte Suprema de Justicia. Notifíquese.

Magistrados: Patricia Solano Castro, quien preside, Alvaro Antonio Burgos Mata, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, Rosibel López Madrigal y María Elena Gómez Cortés

Voto Salvado:

Notas:

Hora: 11:08**viernes, 28 agosto del 2020**

Recurso: Recurso de Casación
Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DEL III CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA (SAN F
Delito: Abusos Sexuales Personas Menores Edad e Incapaces

Resolución: Se declara inadmisibile el recurso de casación interpuesto por la persona imputada, en el ejercicio de su defensa material. Notifíquese. -

Magistrados: Alvaro Antonio Burgos Mata, quien preside, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, María Elena Gómez Cortés, Ronald Cortés Coto y Sandra Eugenia Zuñiga Morales

Voto Salvado:

Notas:

Expediente: 18-000030-0285-PE**Nº Voto: 001065**

Hora: 11:10**viernes, 28 agosto del 2020**

Recurso: Recurso de Casación
Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DEL III CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA (SAN F
Delito: Robo Agravado

Resolución: Se declara inadmisibile el recurso de casación interpuesto por la abogada de la Oficina de la Defensa Civil de la Víctima. Notifíquese.

Magistrados: Patricia Solano Castro, quien preside, Alvaro Antonio Burgos Mata, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, María Elena Gómez Cortés y Sandra Eugenia Zuñiga Morales

Voto Salvado:

Notas:

Expediente: 10-002240-0277-TP**Nº Voto: 001066**

Hora: 11:11**viernes, 28 agosto del 2020**

Recurso: Recurso de Casación
Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ
Delito: Falsificación de Documentos Públicos y Auténticos

Resolución: Se declara admisible el recurso de casación interpuesto por el defensor público David Fernández Hernández. Notifíquese.

Magistrados: Patricia Solano Castro, quien preside, Alvaro Antonio Burgos Mata, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, Ronald Cortés Coto y Sandra Eugenia Zuñiga Morales

Voto Salvado:

Notas:

Hora: 11:12**viernes, 28 agosto del 2020**

Recurso: Recurso de Casación
Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DEL III CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA (SAN F
Delito: Homicidio Calificado

Resolución: Se declara sin lugar el único motivo del recurso de casación formulado por el licenciado Leonel Villalobos Salazar, en calidad de defensor particular de la sentenciada. Notifíquese

Magistrados: Patricia Solano Castro, quien preside, Alvaro Antonio Burgos Mata, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, María Elena Gómez Cortés y Sandra Eugenia Zuñiga Morales

Voto Salvado:

Notas:

Expediente: 20-000068-0006-PE**Nº Voto: 001068**

Hora: 11:13**viernes, 28 agosto del 2020**

Recurso: Procedimiento de Revisión
Tribunal: SALA TERCERA
Delito: Violación

Resolución: Se declara inadmisibile el procedimiento de revisión planteado por el encartado J.P.G.P.

Magistrados: Patricia Solano Castro, quien preside, Alvaro Antonio Burgos Mata, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, Sandra Eugenia Zuñiga Morales y Rafael Segura Bonilla

Voto Salvado:

Notas:

Expediente: 19-000430-0994-PE**Nº Voto: 001069**

Hora: 11:14**viernes, 28 agosto del 2020**

Recurso: Recurso de Casación
Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ
Delito: Maltrato

Resolución: Se admite y se declara parcialmente con lugar el único motivo del recurso de casación incoado por la defensora pública del imputado. Se revocan parcialmente las sentencias N° 2020-0819, de las 15:40 horas, del 22 de mayo de 2020, dictada por el Tribunal de Apelación de Sentencia Penal del Segundo Circuito Judicial de San José, Goicoechea y N° 1333-2019, de las 15:36 horas, del 27 de noviembre de 2019, emitida por el Tribunal Penal del Primer Circuito Judicial de San José, únicamente en cuanto establecieron, en relación con el hecho probado segundo, que se configuró un delito de maltrato en concurso ideal con los delitos de agresión con arma y amenazas contra una mujer. Se dispone que entre los tipos penales de maltrato y agresión con arma existe un concurso aparente de normas, donde el primero "subsume" al segundo y, en consecuencia, se recalifica el segundo hecho que se tuvo por acreditado, a un concurso ideal entre los delitos de maltrato y amenazas contra una mujer. En todo lo demás, permanecen incólumes los fallos de

juicio y de apelación dictados en la presente causa. En razón de que el Tribunal de Apelación de Sentencia dispuso "Se anula el fallo únicamente en lo relativo a la pena impuesta y se ordena el juicio de reenvío para que mediante una nueva integración del Tribunal se proceda a fundamentar adecuadamente la pena, lo anterior en claro respeto al principio de no reforma en perjuicio dispuesto por el numeral 465 párrafo 4 del Código Procesal Penal" (cfr, folio 191), remítase el expediente a la mayor brevedad al Tribunal de Juicio del Primer Circuito Judicial de San José, para que proceda conforme a lo ordenado, debiendo tomar en cuenta la recalificación aquí dispuesta. Con base en el artículo 258 in fine del Código Procesal Penal, se prorroga la prisión preventiva del encartado por el plazo de tres meses a partir del 1 de setiembre y hasta el 1 de diciembre de 2020.- Notifíquese.

Magistrados: Patricia Solano Castro, quien preside, Alvaro Antonio Burgos Mata, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, María Elena Gómez Cortés y Sandra Eugenia Zuñiga Morales

Voto Salvado:

Notas:

Expediente: 19-001192-0059-PE

Nº Voto: 001070

Hora: 11:15

viernes, 28 agosto del 2020

Recurso: Conflictos de Competencia
Tribunal: JUZGADO PENAL DE PAVAS
Delito: Estafa

Resolución: Se declara al Juzgado Penal de Heredia, como el despacho competente para conocer el presente asunto y se ordena la inmediata remisión de expediente a dicho despacho. Comuníquese lo aquí dispuesto al Juzgado Penal de Pavas y al Juzgado Penal de Heredia. Notifíquese.

Magistrados: Patricia Solano Castro, quien preside, Alvaro Antonio Burgos Mata, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, María Elena Gómez Cortés y Sandra Eugenia Zuñiga Morales

Voto Salvado:

Notas:

Expediente: 18-020754-0042-PE

Nº Voto: 001071

Hora: 11:30

viernes, 28 agosto del 2020

Recurso: Recurso de Casación
Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ
Delito: Violación

Resolución: Se declaran inadmisibles los recursos de casación formulados por la licenciada Dora Camacho Álvarez y la licenciada Lennis Gabriela Astúa Garro. NOTIFÍQUESE.

Magistrados: Patricia Solano Castro, quien preside, Alvaro Antonio Burgos Mata, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, María Elena Gómez Cortés y Sandra Eugenia Zuñiga Morales

Voto Salvado:

Notas:

Hora: 11:35**viernes, 28 agosto del 2020**

Recurso: Conflictos de Competencia
Tribunal: JUZGADO PENAL JUVENIL DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE GUANACASTE (LIBERIA)
Delito: Estafa informática

Resolución: Se resuelve el conflicto de competencia planteado. Se declara competente para continuar la tramitación de este asunto, al Juzgado Penal del Tercer Circuito Judicial de San José, Sede Pavas. Se remiten los autos a dicho Despacho para que, a la brevedad posible, resuelva las solicitudes pendientes y asuma el conocimiento de la causa, como en derecho corresponda. Comuníquese lo resuelto al Juzgado Penal del Primer Circuito Judicial de Guanacaste, sede Liberia. NOTIFIQUESE.

Magistrados: Patricia Solano Castro, quien preside, Alvaro Antonio Burgos Mata, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, María Elena Gómez Cortés y Sandra Eugenia Zuñiga Morales

Voto Salvado:

Notas:

Expediente: 18-011748-0042-PE**Nº Voto: 001073**

Hora: 12:00**viernes, 28 agosto del 2020**

Recurso: Recurso de Casación
Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ
Delito: Homicidio Calificado

Resolución: Se declara inadmisibile el recurso de casación presentado por la defensa pública a favor de D.T.B.M. Notifíquese.

Magistrados: Patricia Solano Castro, quien preside, Alvaro Antonio Burgos Mata, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, María Elena Gómez Cortés y Sandra Eugenia Zuñiga Morales

Voto Salvado:

Notas:

Expediente: 19-000350-0456-PE**Nº Voto: 001075**

Hora: 13:23**viernes, 28 agosto del 2020**

Recurso: Recurso de Casación
Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DE CARTAGO
Delito: Transporte de Droga, Sustancias o Productos sin Autorización Legal

Resolución: Se declara inadmisibile el recurso de casación presentado por la defensa pública a favor de E.A.I. Notifíquese.

Magistrados: Patricia Solano Castro, quien preside, Alvaro Antonio Burgos Mata, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, María Elena Gómez Cortés y Sandra Eugenia Zuñiga Morales

Voto Salvado:

Notas:

Expediente: 13-001603-0042-PE

Nº Voto: 001076

Hora: 13:25

viernes, 28 agosto del 2020

Recurso: Recurso de Casación

Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ

Delito: Estafa informática

Resolución: Se declara sin lugar el recurso de casación interpuesto por la representante fiscal, licenciada Ruth María Quesada Quesada. Consecuentemente, se mantiene incólume lo resuelto por el Tribunal de Apelación de Sentencia Penal del Segundo Circuito Judicial de San José, Goicoechea, en cuanto a la recalificación de los hechos ejecutados por la imputada G. L. S.. De oficio, se recalifican los hechos cometidos por el imputado A. P. M. el 29 de enero del 2013, a un delito de estafa informática y se mantiene el reenvío para la fundamentación de la pena correspondiente. De conformidad con lo establecido en el artículo 443 del Código Procesal Penal, lo resuelto tiene efecto extensivo al imputado D. U. H. por haber sido éste declarado coautor de los delitos de estafa informática antes mencionados. Se mantiene lo dispuesto en torno a la orden de reenvío de la causa para la determinación de la pena correspondiente a los tres imputados, debiéndose respetar el principio de no reforma en perjuicio. Notifíquese.

Magistrados: Patricia Solano Castro, quien preside, Alvaro Antonio Burgos Mata, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, Ronald Cortés Coto y Sandra Eugenia Zuñiga Morales

Voto Salvado:

Notas: